

Bogotá D.C, 13 de agosto del 2026

Señor/a.

ANDREA DÍAZ RUBIANO

Asunto: Inicio Contrato de Prestación de Servicios N° 0735 de 2026

Reciba un cordial saludo

Le informo que el contrato del asunto está debidamente perfeccionado y legalizado. En consecuencia, el inicio de la ejecución será a partir de la fecha descrita en el numeral 1 "información general del contrato electrónico", "fecha de inicio", en la plataforma SECOP II.

La supervisión estará a cargo de Victor Julio Uribe Gómez, Secretario General De Organismo De Control (e) de Secretaría General.

Se le recuerda que debe ajustar la vigencia de los amparos de la póliza de acuerdo con la fecha de inicio de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.

Así mismo, se le recuerda que una vez recibida esta comunicación, deberá ponerse en comunicación con su supervisor de manera inmediata.

Atentamente,



MICHAEL ANDRÉS RUIZ FALACH

Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Juan Esteban Osorio Pachón - Abogado/a de la Subdirección de Gestión Contractual

Revisó: Aura Ximena Osorio Torres - Subdirectora de Gestión Contractual *Axo.*

